

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11529

S/. 0.50

Huaraz, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Tragedia en Huaylas esposos pierden la vida en accidente de tránsito



**Siniestros sucedió en el cruce
hacia el distrito de Huata**

Alarma en Huaraz por creciente ola de suicidios juveniles

**Joven
pierde la
vida tras
lanzarse
desde el
"Puente
Amarillo"**



Cobarde sujeto golpeó a su madre y huyó ante intervención de los vecinos

**Lamentablemente
ni la Policía ni
el serenazgo
municipal llegaron
para atender la
emergencia, pese a
las constantes
llamadas
de los vecinos**



Incendios forestales han destruido 2 mil 247 hectáreas de cobertura natural en Áncash



Desde el 1 de enero
y el 14 de
setiembre de 2026.
Durante
este periodo se
contabilizaron
131 incendios
forestales.
Agosto concentró
la mayor cantidad
de emergencias



FRUSTRAN INGRESO DE CELULARES CAMUFLADOS EN RADIOS AL PENAL DE HUARAZ

**Los agentes de seguridad detectaron celulares ingeniosamente camuflados en el interior
de aparatos radio receptores, un inusual mecanismo que habría sido utilizado
para burlar los controles de seguridad del Penal Víctor Pérez Liendo**

EDITORIAL

Una decisión electoral urgente

El JNE permitió la postulación de reelecciones encubiertas pero dejó sin responder la pregunta más importante: si pueden asumir la alcaldía si su lista gana.

Las democracias se sostienen con elecciones y con reglas claras que todos los actores conocen antes de que empiece la competencia.

Cuando las normas electorales son precisas y los organismos que deben interpretarlas actúan con anticipación, el votante puede ejercer su derecho con plena información sobre a quién está eligiendo y qué ocurrirá después de que cuenten los votos.

Esa claridad es la condición mínima de una elección transparente y legítima. Y es exactamente lo que muchos peruanos necesitan resolver con urgencia a 23 días del 4 de octubre.

El JNE resolvió que un alcalde en ejercicio puede postular como primer regidor.

Lo que dejó pendiente es la pregunta que más importa: si ese primer regidor, que tiene prohibición constitucional de reelección inmediata, puede recibir las credenciales de alcalde y gobernar si su lista gana.

El propio jefe del organismo electoral, Roberto Burneo lo reconoció afirmando que "no hemos llegado a otra situación controvertida".

Es decir, el JNE resolvió si pueden postular y reservó para después la decisión sobre si pueden gobernar.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que ante vacancia o impedimento del alcalde electo, el primer regidor asume automáticamente.

Pero si ese primer regidor tiene una prohibición constitucional de reelección inmediata, la pregunta sobre si puede recibir las credenciales requiere una respuesta antes del 4 de octubre.

Al respecto, 14 organizaciones políticas ya le pidieron al JNE un pronunciamiento vinculante antes de los debates del 21 y 22 de septiembre. El JNE tiene la facultad y la responsabilidad de pronunciarse pronto.

La puerta que el JNE dejó abierta puede convertirse en una controversia de proporciones mayores el 5 de octubre.

Si una lista con un ex-alcalde como primer regidor gana las elecciones y ese ex-alcalde reclama la alcaldía, el sistema electoral peruano necesita tener una respuesta clara antes de ese momento.

Resolverlo ahora protege la legitimidad del proceso y a los propios candidatos. Resolverlo después, en medio de impugnaciones y conflictos, dañaría mucho más una institucionalidad que el Perú necesita fortalecer.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

FRUSTRAN INGRESO DE CELULARES CAMUFLADOS EN RADIOS AL PENAL DE HUARAZ

Los agentes de seguridad detectaron celulares ingeniosamente camuflados en el interior de aparatos radio receptores, un inusual mecanismo que habría sido utilizado para burlar los controles de seguridad del Penal Víctor Pérez Liendo



de aparatos radio receptores, un inusual mecanismo que habría sido utilizado para burlar los controles de seguridad del recinto.

DETECCIÓN OPORTUNA

La detección oportuna permitió impedir que los equipos llegaran al interior del establecimiento penitenciario, reforzando la seguridad y evitando el ingreso de objetos restringidos.

AVISO A LA POLICÍA Y MINISTERIO PÚBLICO

Tras la intervención, se activaron los protocolos correspondientes y se dio aviso a las autoridades competentes para el desarrollo de las investigaciones y la determinación de responsabilidades sobre las personas involucradas en este presunto intento de contrabando.

El INPE destacó la importancia de los estrictos controles de seguridad para prevenir el ingreso de objetos prohibidos y garantizar el orden dentro del establecimiento penitenciario.

Personal del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) logró desbaratar un presunto intento de ingreso de equipos prohibidos al establecimiento penitenciario Víctor Pérez Liendo de la ciudad de Huaraz.

CELULARES CAMUFLADOS EN RADIO RECEPTORES

Durante el riguroso proceso de revisión, los agentes de seguridad detectaron celulares ingeniosamente camuflados en el interior

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día **SÁBADO 10 DE OCTUBRE DEL 2026**, a horas 15:00 PM, pretenden contraer Matrimonio Civil en "Jr. Victor Veléz N° 245 - Iglesia de Jesucristo"

DON: FRANCO EXEQUIEL QUARGNOLO

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	PASAPORTE:
31 A	MENDOZA	GESTOR DE EMPRESAS	ARGENTINO	AAN309345

DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA N°207 - INDEPENDENCIA

DOÑA: JADHIRA YELSY LLANCA RONDAN

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
28 A	HUARAZ	ABOGADA	PERUANA	73189042

DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA N°207 - INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
[Firma]
ABG. DOMINGO S. VILLANUEVA CAYERO
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
C.A.T. TENDRÓN

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

14/09/2026

Exp. N° 0027494-2026.

Necropsia revela que acompañantes de empresario secuestrado en Trujillo fueron acribillados con disparos en la cabeza



Evidencia científica. Secuestrado en Trujillo fueron acribillados con disparos en la cabeza

Los proyectiles encontrados en el lugar del crimen confirman que los delincuentes usaron dos tipos de armas, una de ellas de uso exclusivamente militar y cuya munición puede atravesar chalecos antibalas.

La trayectoria de las balas indica un patrón aplicado por los homicidas: no dejar vivo a ningún testigo del plagio del empresario minero. Para la policía, fueron rematados.

(LAREPUBLICA.PE - Doris Aguirre)

“Por intermedio de los protocolos de necropsia, los muertos dicen su verdad”, dijeron fuentes del equipo especial a cargo de identificar a los responsables del asesinato de cuatro personas y el secuestro del empresario Jenss Lara Tantaquilla, el domingo 30 de agosto, en Trujillo.

“Los protocolos de necropsia contienen información clave para determinar el perfil de los asesinos. Por ejemplo, por la trayectoria de los disparos y por la ubicación de los impactos de los proyectiles, se puede establecer si los autores son profesionales e incluso qué tipo de armas usaron”, añadieron.

POR QUÉ LOS CRIMINALES DECIDIERON EJECUTAR A LOS CUATRO ACOMPAÑANTES

La República tuvo acceso a los protocolos de necropsia de las cuatro víctimas del ataque atribuido a miembros de la organización criminal “Los Pulpos”.

Los documentos aportan información reveladora sobre cómo actuaron los homicidas. Y, eventualmente, explicarían por qué los criminales decidieron ejecutar a los cuatro acompañantes de Jenss Lara Tantaquilla.

El chofer de la camioneta, Christopher García Álvarez, de 33 años, es el que presenta más heridas de bala: 7.

Sigue, Nadia Urtecho Rodríguez, de 28 años, quien

estaba detrás del conductor García. Recibió 4 impactos. Luego, Luis Rojas Ramos De Rosas, de 38 años, quien estaba sentado detrás del copiloto, registra dos impactos de bala. Andrea Monzón Lingán, de 20 años, ubicada en el asiento de copiloto, solo recibió un impacto de proyectil.

Las cuatro víctimas presentan heridas de bala en la cabeza, por lo que los asesinos acordaron que ninguno de los ocupantes de la camioneta, a excepción de Jenss Lara, quedara con vida.

Heridas de necesidad mortal

Según el video que registró la acción de los homicidas, cuando intervienen el vehículo hacen una primera ronda de disparos, extraen al empresario Lara y continuaron percutando sus armas. Para las fuentes policiales consultadas, todos fueron rematados, lo que explicaría los balazos en la cabeza.

Pero, ¿por qué el chofer Christopher García Álvarez registra más heridas de proyectil en comparación con los otros tres fallecidos?

“El conductor del vehículo constituye el candidato más razonable de haber sido uno de los primeros blancos de los delincuentes.

Presenta el mayor número de lesiones documentadas —doce heridas numeradas—, varias de ellas necesariamente mortales.

Los disparos provinieron desde el lado izquierdo de la víctima”, indicaron las fuentes.

EXPOSICIÓN DE MASA ENCEFÁLICA

De los siete disparos, el más devastador que recibió Christopher García produjo un orificio de entrada en la región parietal izquierda, lo que ocasionó la exposición de masa encefálica, según el protocolo de necropsia.

“Desde el punto de vista de la dinámica criminal, al disparar primero al conductor se impide el escape del vehículo y se facilita la extracción de Lara”, explicaron las fuentes relacionadas con la investigación policial: “Esta sería la razón por la que el conductor recibió la mayor cantidad de disparos”.

Nadia Urtecho Rodríguez recibió cuatro heridas de entrada, incluyendo lesiones craneoencefálicas y torácicas.

Luis Rojas Ramos de Rosas presenta un solo impacto en la parte cervical posterior, que penetró en la cavidad craneana y produjo la lesión mortal.

En el caso de Andrea Monzón Lingán, recibió un único disparo en la parte occipital, penetrante, necesariamente mortal, cuyo proyectil atravesó el encefalo.

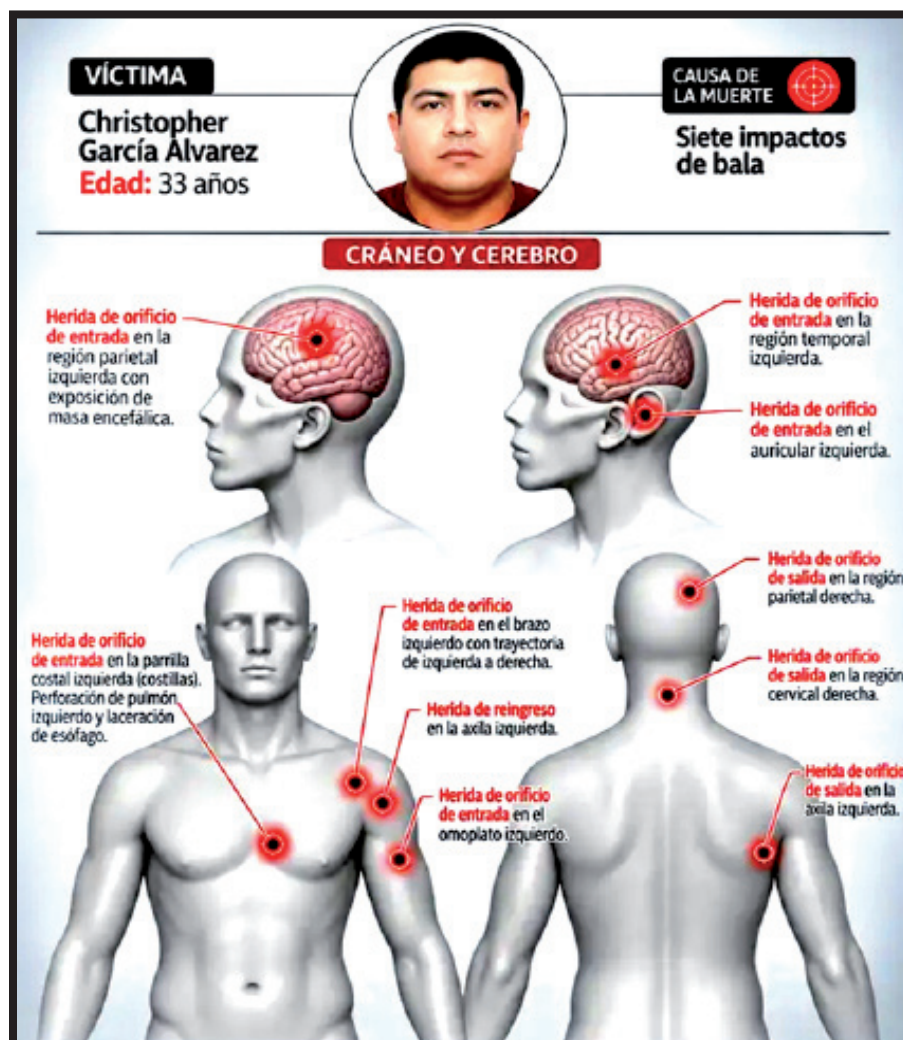
IMPACTOS DIRIGIDOS A REGIONES ANATÓMICAS ALTAMENTE VULNERABLES —CABEZA, CUELLO Y TÓRAX

“Los protocolos de necropsia aclaran que no se trató simplemente de disparos aleatorios contra un vehículo.

El patrón demuestra impactos dirigidos a regiones anatómicas altamente vulnerables —cabeza, cuello y tórax— capaces de producir la muerte de manera inmediata o muy rápida. Es decir, fue un secuestro con supresión de testigos”, afirmaron las fuentes.

“Además, las diferentes trayectorias permiten reconstruir la posición relativa de víctimas y tiradores.

Particularmente significativos son los impactos posteriores u occipito-cervicales de Andrea Monzón y Luis Rojas, que indican que en el momento de esos disparos la superficie posterior de sus cuerpos se encontra-



ba expuesta hacia el origen del fuego", anotaron los expertos.

EL ORIGEN DE LOS PROYECTILES

Aparte de los protocolos de necropsia, los informes de los peritos balísticos de la División de Criminalística de Trujillo contienen información trascendental para identificar a los homicidas de la madrugada del domingo 30 de agosto.

Los peritos recogieron 9 casquillos de proyectiles: 8 marca "Águila" calibre 9x19 mm Luger, hallados dentro del vehículo. Y un solo casquillo de proyectil de 5.7x28 mm, ubicado dentro de la camioneta que es capaz de atravesar chalecos antibalas.

DOS TIPOS DE ARMAS

Esto significaría que se usaron dos tipos de armas.

El calibre 9x19 mm. "Parabellum" es una munición frecuente de las pistolas.

Y la de 5.7x28 mm, sí es algo mucho menos común. Según las fuentes consultadas, este tipo de proyectil es de uso exclusivo para el subfusil FN P90 y de la pistola FN Five-seveN, ambas de la compañía belga Fabrique Nationale (FN).

FUERZAS ESPECIALES

En el país, este tipo de armamento lo tienen las Fuerzas Especiales de los institutos castrenses, no la Policía Nacional. Probablemente su origen sea el mercado negro.

"En el cuerpo de Andrea Monzón se encontró una camisa de proyectil compatible con el calibre 9 mm, por lo que comienza a existir asociación entre determinadas lesiones y el armamento empleado", señalaron las fuentes de La República.

DOS CALIBRES DISTINTOS EN LA ESCENA

"La evidencia permite establecer la presencia de dos calibres distintos en la escena: 9x19 mm Luger y 5.7x28 mm.

Además, dos proyectiles calibre aproximado 9 mm. recuperados y examinados fueron homologados entre sí con resultado positivo, determinando que fueron disparados por una misma arma de fuego", indicaron las fuentes.

"El casquillo del proyectil 5.7x28 mm. fue hallado dentro del vehículo, lo que evidencia el disparo de un arma de ese calibre.

Sin embargo, todavía no se ha individualizado cuál de las víctimas fue herida con esos proyectiles", informaron.

"Por consiguiente, el cuadro es compatible con el empleo de al menos dos armas de fuego de diferente calibre.

De momento, no se ha encontrado ningún adaptador, conversor o dispositivo acoplado a una pistola 9 mm.", explicaron.

El 5.7x28 mm., es bueno saberlo, es capaz de atravesar chalecos antibalas.

PRUEBA DE ABSORCIÓN ATÓMICA

A cinco de los detenidos, se les aplicó la prueba de absorción atómica, dando positivo para plomo, antimonio y bario en los casos de Frank Quezada Cruz, Ángel Bocanegra Linares, César Iván García Rivera y Julio Zavaleta Quezada.

Empero, el hallazgo no implica forzosamente que los cuatro dispararon durante el atentado. Además, como indican los informes periciales, se han encontrado evidencias del uso de solo dos armas.

"Esto no significa que los cuatro positivos necesariamente hayan disparado, porque la prueba debe valorarse con los demás elementos del caso.

Pero sí constituye evidencia convergente que fortalece considerablemente la hipótesis de intervención de más de un sujeto armado", precisaron las fuentes que son parte de la investigación policial.

PIEZAS CLAVES ASESINOS: NO SON IMPROVISADOS

Los protocolos de necropsia, los peritajes balísticos y las pruebas de absorción atómica, son piezas claves del rompecabezas del espantoso crimen en Trujillo.

La información obtenida científicamente contribuye a seguir pistas más seguras

sobre los asesinos: no son improvisados, tienen conocimiento y pericia en el manejo de armas, y saben dónde disparar para neutralizar rápidamente a sus víctimas. Son de extrema peligrosidad.

Datos

Medición. Los cuatro ocupantes recibieron disparos de larga distancia, lo que implica que los tiradores usaron armas de precisión.

Perfil. No se descarta que algunos de los criminales hayan recibido instrucción militar, por el manejo del armamento, la precisión en los disparos mortales y por la forma de actuar el día de los hechos de sangre.

VÍCTIMA
Luis Rojas Ramos de Rosas
Edad: 38 años

CAUSA DE LA MUERTE
Dos impactos de bala

LESIONES ENCONTRADAS

Herida de orificio de entrada en la región cervical posterior.

Herida de orificio de reingreso en la axila derecha.

Herida de orificio de entrada en el brazo derecho.

Herida de orificio de salida en la cara anterior del brazo derecho.

VÍCTIMA
Nadia Urtecho Rodríguez
Edad: 28 años

CAUSA DE LA MUERTE
Cuatro impactos de balas

CRÁNEO Y CEREBRO

Herida de orificio de entrada penetrante en la región cervical izquierda con fractura del arco mandibular izquierda.

Herida de orificio de entrada en la región cervical izquierda con fractura de vértebras cervicales y base craneana.

Herida de orificio de entrada en la región clavicular izquierda con fractura de clavicula y perforación de pulmón derecho y costillas.

Herida de orificio de entrada en la región clavicular izquierda, fractura de clavicula izquierda.

Herida Tangencial con fractura del segundo dedo (índice) de la mano derecha.

Herida Tangencial con fractura del tercer dedo medio de la mano derecha.

VÍCTIMA
Farhad Monzón Linhan
Edad: 20 años

CAUSA DE LA MUERTE
1 impacto de bala

CRÁNEO Y CEREBRO

Herida de orificio de entrada en la región occipital con perforación del cráneo a nivel del hueso occipital. Disparada a larga distancia.

Herida de orificio de entrada en la región occipital con perforación del cráneo a nivel del hueso occipital. Disparada a larga distancia.

Herida de orificio de entrada en la región occipital con perforación del cráneo a nivel del hueso occipital. Disparada a larga distancia.

Reniec restituyó domicilio de más de 15 mil presuntos 'electores golondrinos' de Áncash

Estos ciudadanos hicieron cambio domicilio irregular, presuntamente para votar como 'electores golondrinos' en un distrito donde no viven.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) detectó un total de 15 392 casos de ciudadanos de Áncash que hicieron cambio domiciliario irregular, al parecer, para votar como 'electores golondrinos' en un distrito en el que no residen.

Referenciageográfica

Como se recuerda, en abril de este año, la entidad informó que el distrito con mayor cantidad de cambios domiciliarios irregulares detectados fue San Marcos, ubicado en la provincia de Huari. A este se suman otros distritos de esa misma provincia como Chavín de Huántar, Ponto y otros.

Detectado a nivel nacional 38 596 casos de cambios domiciliarios irregulares, porque el domicilio declarado no existe o el ciudadano no reside en el domicilio consignado, el Reniec procedió a restituirlo al último domicilio que tenían registrado en su DNI.

Para efectos del padrón electoral de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026, se volverá a considerar el último domicilio válido que el ciudadano, donde deberá votar el próximo 4 de octubre.



La restitución de oficio busca preservar la integridad de la información que forma parte del padrón electoral y prevenir posibles casos de voto golondrino, informó el Reniec.

¿Dónde verificar la restitución?

Los ciudadanos que están involucrados en estos casos, pueden ingresar a la página web del Reniec <https://identidad.reniec.gob.pe/>. Una vez allí, encontrará el banner "El padrón en cifras", donde se aloja la herramienta virtual "Consultar Restituciones del lugar de domicilio por DNI". Con solo digitar su número de DNI, podrá verificar si su domicilio fue restituido.

Cabe señalar que, en el banner "El padrón en cifras", los miembros de mesa y la ciudadanía en general, también podrán revisar las anotaciones y actualizaciones sobre "fallecidos sin acta de defunción", "mayor de edad con foto de menor", electores mayores a 100 años y ciudadanos que cumplen 18 años hasta el día de la elección. (M.E. – RSD Noticias).



Corte Superior de
Justicia de Áncash

SECOM

EXPEDIENTE : 109-2023-74-0201-JM-LA-1
CUADERNO DE MULTA : 2026-00022-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN

Resolución Nro. CINCO
Huaraz, 01 de setiembre
de dos mil veintiséis. -

AUTOS y VISTOS: Los incidentes 109-2023-74-0201-JM-LA-1, 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 95-2023-85-0201-JM-LA-1, se mantiene en condición de impagos; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO.** - Que, en resolución TRES de fecha 21.07.2026, se resolvió "(...) (...)".

SEGUNDO. - En la misma línea se emite la resolución 4, de fecha 13.08.2026 que resolvió: (...)

1. DECLÁRESE CONSENTIDA la resolución TRES de fecha 21.07.2026.
2. DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA (...): TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, hasta por la suma (...) (S/. 5,626.21) sobre las remuneraciones, dietas u otro que perciba OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN (...) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA; (...) en concordancia con el Art. 648 Inc. 6 C.P.C.; Y en el PLAZO de 24 HORAS CONSIGNAR (...). (...).
3. REQUIÉRASE a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Rómulo Francisco Paredes Copa en su Calidad de Gerente Municipal, a Ernesto Luna Quiroz En Su Calidad de Gerente de Administración Y Finanzas, a Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; en el PLAZO DE 24 HORAS DISPONER a quien corresponda ejecutar lo resuelto, Así mismo, informar a esta judicatura en el mismo plazo concedido los nombres completos y cargo del responsable de dar cumplimiento al presente mandato.

Por tanto, (...), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, Trasladar lo actuado al Ministerio Público para que proceda conforme sus atribuciones y formule la denuncia penal correspondiente contra los que resulten responsables.

(...), **TERCERO.** - (...) (...); **CUARTO:** (...); **QUINTO:** (...). (...). **SEXTO:** (...); **SEPTIMO:** (...); **OCTAVO:** (...); **NOVENO.** - (...) (...); **SE RESUELVE:**

1. DECLÁRESE CONSENTIDA la resolución CUATRO de fecha 13.08.2026.
2. NUEVAMENTE REQUIÉRASE a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Rómulo Francisco Paredes Copa en su Calidad de Gerente Municipal, a Ernesto Luna Quiroz en su Calidad de Gerente de Administración y Finanzas, a Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; a fin de que en el plazo de 24 horas DISPONER Y DAR cumplimiento en sus propios términos a lo dispuesto en la resolución cuatro de fecha 13.08.2026, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento ejecutar los apercibimientos establecidos y remitir las copias certificadas al Ministerio Público para que formule la denuncia penal correspondiente en contra de los funcionarios identificados y de todos los que resulten responsables por incumplimiento al mandato judicial en sus propios términos.
3. PÓNGASE en conocimiento de Greici Lissette López Escudero en su calidad de secretaria general, Castro Sánchez Ernesto Luis en calidad de gerente de asesoría jurídica. Procurador público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

Notifíquese.

Cobarde sujeto golpeó a su madre y huyó ante la intervención de los vecinos



peando a su propia madre. Testigo de los hechos eran menores de edad y una hija de la agredida.

El sujeto con signos evidentes de haber consumido alcohol u otras sustancias, salió airadamente desafiando a dos mujeres que intervinieron en defensa de la señora y le reprochaban la cobarde actitud

Lamentablemente ni la Policía ni el serenazgo municipal llegaron para atender la emergencia, pese a las constantes llamadas de los vecinos

Un cobarde sujeto fue sorprendido agrediendo físicamente a su madre, quien tras los gritos que ocurrían dentro de su vivienda, fue socorrida por los vecinos del lugar. El lamentable hecho ocurrió en el sector de Alto Progreso en el Pueblo Joven de La Victoria en la provincia de Huarmey.

En el lugar se realizaba un evento, cuando se escucharon gritos y golpes que venían de una vivienda, ante la emergencia los vecinos intervinieron, mientras esperaban a la Policía o serenazgo. La sorpresa fue encontrar a un agresivo sujeto -que había llegado a la vivienda de su progenitora-, que estaba gol-

de golpear a su propia madre.

Ante la intervención de los vecinos, el agresor vociferando groserías huyó cobardemente del lugar, mientras que su madre, con una fuerte crisis emocional, tuvo que ser consolada por los presentes.

Lamentablemente, ni la Policía Nacional del Perú ni el serenazgo municipal llegaron a atender la emergencia, pese a las constantes llamadas de los presentes en el evento, lo que resalta la falta de respuesta de las autoridades ante situaciones de violencia familiar en la comunidad.

«De que vale que la comisaría tenga 5 patrulleros y 9 motos, si cuando se les llama nunca llegan a la emergencia, pero para estar jugando pelota y estar tomando en los antros ahí si están presentes. Igual que el serenazgo nunca llegó», señaló un vecino testigo de los hechos de violencia familiar.

(Ronald Montoro Yopla)

Incendios forestales han destruido 2 mil 247 hectáreas de cobertura natural en Áncash

Desde el 1 de enero y el 14 de setiembre de 2026. Durante este periodo se contabilizaron 131 incendios forestales. Agosto concentró la mayor cantidad de emergencias

EN EL CASERÍO DE USHNO EN LLUMPA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA 10 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL FUERON DESTRUIDAS POR EL FUEGO

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

Los incendios forestales registrados en la región Áncash han provocado la destrucción de 2,247 hectáreas de cobertura natural, entre el 1 de enero y el 14 de setiembre de 2026, evidenciando el impacto de estos eventos sobre los ecosistemas y recursos naturales de la región.

De acuerdo con el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash, durante este periodo se contabilizaron 131 incendios forestales. Agosto concentró la mayor cantidad de emergencias, con 63 registros, seguido de setiembre con 26 y julio con 19.

Ante esta situación, el COER Áncash recuerda la importancia de prevenir los incendios forestales y evitar prácticas que puedan generar fuego sin control, especialmente durante la temporada de mayor incidencia.

La prevención es responsabilidad de todos. Evitemos que el fuego destruya nuestros ecosistemas.

10 HECTÁREAS DE COBERTURA VEGETAL FUERON DESTRUIDAS EN EL CASERÍO DE USHNO, DISTRITO DE LLUMPA

Un incendio forestal se registró la tarde del domingo 13 de setiembre en el caserío de Ushno, distrito de Llumpa, provincia de Mariscal Luzuriaga, afectando cobertura natural compuesta por pastizales y arbustos. El siniestro inició aproximadamente a las 15:20 horas.

De acuerdo con el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash, 10 hectáreas de cobertura natural fueron destruidas en la zona afectada.

El incendio permanecía activo y se propagaba en dirección al caserío de Tara. Ante esta situación, desde aproximadamente las 19:20 horas, pobladores de Ushno realizaban labores de control y extinción del fuego. Asimismo, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Llumpa inició la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

El subprefecto del distrito de Llumpa informó que, el 13 de setiembre de 2026, el incendio forestal fue extinguido aproximadamente a las 23:30 horas

INCENDIO FORESTAL CONTINÚA ACTIVO EN CARHUAZ Y AFECTA COBERTURA NATURAL Y PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Un incendio forestal se registró este domingo 13 de setiembre, alrededor de las 13:30 horas, en las localidades de Arhueypampa y Pampamarca, distrito y provincia de Carhuaz, Áncash, ocasionando daños en áreas de cobertura natural y en la planta de tratamiento de residuos sólidos.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, se contabilizaron preliminarmente 3 hectáreas de cobertura natural destruidas, correspondiente a pastizales y arbustos, además de 0.04 hectáreas de residuos sólidos de la planta de tratamiento destruidos. La evaluación de daños continúa en proceso.

La emergencia permanece activa. Hasta el momento, no se han reportado daños a la vida o salud de las personas. Desde aproximadamente las 14:00 horas, personal de Seguridad Ciudadana, con apoyo de un camión cisterna de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, inició las labores de control. Posteriormente se sumaron trabajadores de Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y personal municipal.

Sin embargo, cerca de las 20:45 horas, las labores de



control tuvieron que ser suspendidas debido a las dificultades que presentaba la emergencia. Actualmente, se mantiene un monitoreo constante con apoyo de personal municipal, mientras el COER Áncash continúa realizando el seguimiento de la situación.

INCENDIO FORESTAL EN SIHUAS Y AFECTA 2 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

Un incendio forestal se registró la tarde del domingo 13 de setiembre en el sector Santa Rosa, del centro poblado de Yurajyaco, distrito y provincia de Sihuas.

De acuerdo con la evaluación de daños del COER Áncash, el fuego ha destruido aproximadamente 2 hectáreas de cobertura natural, principalmente pastizales y arbustos. Hasta el momento, no se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas.

El incendio avanza en dirección a postes de alta tensión de energía eléctrica. Debido a que la zona es agreste y de difícil acceso, el personal que acudió inicialmente no pudo realizar directa-

mente las labores de control y extinción. Como medida preventiva, se evacuó a las personas que se encontraban cerca del área afectada.



Fiscalías visitan establecimientos de salud del MINSA

En varias provincias el Ministerio Público busca mejor atención

El Ministerio Público viene desarrollando una serie de visitas inopinadas a diversos establecimientos de salud del MINSA en la región, con el objetivo primordial de supervisar la calidad de la atención, verificar la presencia y permanencia del personal médico, y garantizar la protección de los derechos de la población, de manera especial en favor de las personas en situación de vulnerabilidad. En la provincia de Aija, la Fiscalía Provincial de Familia, a cargo del fiscal Jhony Cruz Sánchez, realizó una inspección preventiva en el Puesto de Salud de La Merced. Durante la diligencia se constató el normal funcionamiento de las instalaciones, la correcta infraestructura y la asistencia del personal, concluyendo la jornada sin que se registraran observaciones ni inconvenientes en el servicio prestado a los usuarios.

Por su parte, en la provincia de Huari, la fiscal Danna del Rosario Millones Cumpa encabezó la supervisión del Puesto de Salud de Colcas para evaluar las condiciones dirigidas a niños, niñas y madres gestantes. Al término de la fiscalización, la representante del Ministerio Público hizo un llamado al personal asistencial a fin de asegurar una atención continua, oportuna y eficiente para los sectores más vulnerables de la localidad.



En Llamellín (provincia de Antonio Raimondi), la fiscal adjunta Jeannie Barrera Collantes visitó el área de Obstetricia del centro de salud local, observando un adecuado control asistencial y la permanencia de los trabajadores. Sin embargo, advirtió un desabastecimiento en las "claves obstétricas", lo que obligaba a las gestantes a comprar sus propios medicamentos; ante ello, la Fiscalía solicitó formalmente a la Red de Salud Conchucos Sur la pronta dotación de los insumos requeridos.

Finalmente, en la provincia de Asunción, el fiscal Edgar Lucana Poma se apersonó al Hospital "Mamá Ashu" de Chacas para verificar el servicio prestado a niños, adolescentes y gestantes. Durante la intervención, la autoridad fiscal exhortó a la dirección administrativa del recinto a reforzar el control de asistencia y permanencia del personal médico para asegurar que el servicio no sufra interrupciones y la ciudadanía reciba un trato adecuado y continuo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Trabajos en el Templo de Unchus - San Miguel Arcángel

Continúan las labores de los hijos del poblado

En una importante iniciativa impulsada por los comuneros e integrantes de la Asociación de Hijos de San Miguel de Unchus - Residentes en Lima, continúan a paso firme las labores de mejora y restauración en el templo del santo patrón San Miguel Arcángel.

Bajo el liderazgo de su presidente, Marcos Morales Gonzales, la asociación anunció oficialmente que este 24 de septiembre se llevará a cabo un hito fundamental en la obra: la colocación de la puerta principal del sagrado recinto. Este logro refleja el compromiso, la fe y la unión de la comunidad unchusina, tanto local como residente en la capital, quienes vienen sumando esfuerzos y gestiones para devolverle el esplendor a su templo patrimonial. Detalles de la jornada y próximos pasos:

fecha central: 24 de septiembre; actividad de instalación formal de la portada principal del templo, organizada por la Asociación Hijos de San Miguel de Unchus (Filial Lima) y devotos locales. Gracias al liderazgo:

Marcos Morales Gonzales y junta directiva. Se invita a todos los devotos, comuneros y vecinos a sumarse y acompañar esta importante jornada de fe y trabajo comunitario en honor a San Miguel Arcángel. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Un ciudadano se debate entre la vida y la muerte



En San Marcos fue víctima de una brutal agresión

Un hecho de extrema violencia conmueve al distrito de San Marcos, en la provincia de Huari. El ciudadano Antonio Jiménez Chávez, quien se encontraba reportado como desaparecido, fue localizado en un terreno descampado del centro poblado de San Andrés de Runtu, presentando severos signos de violencia y múltiples lesiones traumáticas en todo el cuerpo.

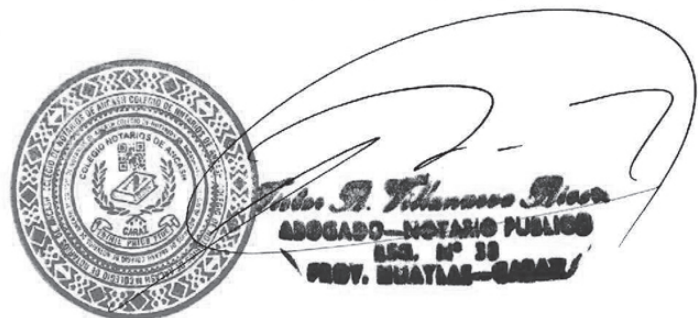
El ciudadano fue socorrido de emergencia e ingresado al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz tras su urgente traslado, donde el personal médico lucha por salvarle la vida. El reporte sobre su estado de salud señala fracturas complejas en las extremidades inferiores y contusiones graves que comprometen seriamente su integridad física. Frente a la gravedad del caso los familiares denunciaron poco trabajo policial y del Ministerio Público, en donde no realizaron intervenciones oportunas en la zona, solo lograron la detención de un sujeto presuntamente implicado en el ataque. El sospechoso se encuentra custodiado en la comisaría del sector a la espera de los actuados correspondientes para determinar la responsabilidad penal en el salvaje atentado. Los familiares de la víctima expresaron su indignación ante el accionar del Ministerio Público. Según denunciaron, a pesar de que la fiscal de turno de San Marcos, fue notificada formalmente sobre lo ocurrido desde tempranas horas de la mañana, pasadas las 3:00 p.m. aún no se había apersonado a la dependencia policial para dar inicio al levantamiento de actas y recepcionar las declaraciones.

Los allegados a Jiménez exigieron una pronta intervención de los mandos del Ministerio Público para evitar que el detenido pueda quedar en libertad por el vencimiento de los plazos de ley, solicitando celeridad y justicia ante la agresión que mantiene al poblador en estado crítico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mí, OCTAVIA CECILIA MENACHO RAMOS solicita la sucesión intestada de su madre **MARIA NICOLASA RAMOS BERNALDA**, fallecida el 15 de enero del 2022, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como su heredera legal, conjuntamente con su hermano **CARLOS ANTONIO MENACHO RAMOS**. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 11 de setiembre del 2026



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EXPEDIENTE N° 064-2026-ANC-NVR-HY-CZ

Caraz, 08 de setiembre del 2026



CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AJA - RECUNAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Los restos de la pareja serán trasladados a su tierra natal para recibir el último adiós de sus seres queridos, quienes hoy exigen una pronta investigación sobre lo ocurrido y claman por el descanso eterno de la pareja. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Este es el fusil R-15 empleado en el cuádruple asesinato y secuestro de minero en Trujillo



Arma de fuego fue hallada horas después del secuestro de empresario minero y el asesinato de cuatro de sus acompañantes.

Peritos no solo habrían hallado huellas en este armamento sino en el porta carné policial encontrado en la escena del crimen y en otros elementos analizados por peritos en criminalística

Ahora las pericias (papiloscopía) permitieran resolver en las próximas horas este delito mediante la identificación de huellas dactilares encontradas en las escenas del crimen.

El informe sobre el arma de fuego hallada por la policía tras el secuestro y el asesinato de cuatro de sus acompañantes ha determinado que, efectivamente, el fusil fue utilizado en este caso.

También se encontraron cascos, chalecos, borseguis, mitones y el DNI de Jenss Lara. Estos elementos estaban escondidos en una bolsa de color negro

En el mismo lugar también se halló un corraje táctico, con su respectivo porta arma de fuego, porta grilletes y unos grilletes de seguridad, un chaleco táctico, un camisaco táctico de faena, un casco táctico, un par de borseguis y un par de guantes tácticos sin dedos, un chaleco táctico, dos marbetes de tela perteneciente a F. Guerrero R, suboficial 3era 2024, y la inscripción "policía" y en la parte posterior policía Grecco.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

La policía tiene dos elementos clave para resolver el cuádruple crimen perpetrado en Trujillo el 30 de agosto, tras el secuestro de un empresario minero. Se trata de un fusil R15 y el porta carné de identidad policial (CIP), hallados en la escena de este delito que ha conmocionado el país.

Los peritos en criminalística realizan un silencioso trabajo de investigación en el que intervienen muchas personas.

La identificación de personas que cometieron el asesinato múltiple por sus huellas dactilares (papiloscopía) y el estudio de los poros de esos rastros (poroscopía) tendrán un rol fundamental.

En efecto, la División de Criminalística es el área encargada de realizar las pericias que permitieran resolver en

las próximas horas este delito mediante la identificación de huellas digitales encontradas en las escenas del crimen.

Según un informe oficial, al que accedió La República, la eficiencia de las pericias aumentó en los últimos días.

El informe sobre el arma de fuego hallada por la policía tras el secuestro del empresario y el asesinato que sufrieron cuatro de sus acompañantes ha determinado que, efectivamente, el fusil fue utilizado en este caso.

El 3 de setiembre, a las 6.30 p. m., personal de la División Antisecuestros y de la División de Investigación Contra la Criminalidad lograron hallar un arma de fuego de largo alcance, marca R-15, 9mm Carbine calibre 9mm, RP 42419, color negro, con una cacerina, desabastecida, empleada por los asesinos.

Ese día también se encontraron cascos, chalecos, borseguis, mitones y el DNI de Jenss Lara. Estos elementos estaban escondidos en una bolsa de color negro, a 10 metros de las plantaciones de caña de azúcar de la carretera hacia el fundo San Pedro, Trujillo.

El armamento y las prendas habían sido utilizados en el secuestro de Jenss Marty Lara Tantaquilla (31), así como los homicidios de Nadia Edith Urtecho Rodríguez (28), pareja sentimental del referido empresario; Farhad Andrea Monzón Lingán (20), anfitriona; Luis Alberto Ramos de Rosas (37), personal de seguridad; y Christopher Eduardo García Álvarez, agente de seguridad.

Ese mismo día, horas antes, personal de la Divicci halló tres celulares Samsung incinerados a inmediaciones de un canal de irrigación del fundo San Pedro. La investigación en la escena del crimen quedó a cargo del suboficial técnico de

tercera Luis Rodríguez Mesía.

Asimismo, ese día, fue detenido Roy Peter Bocanegra Aguilar en el distrito de Parcoy, Pataz. Según la tesis policial, habría participado como logístico, trasladando las armas y uniformes en el vehículo marca Suzuki T3X-310. Esta unidad había sido ubicada un día antes en un inmueble del pasaje 134 de la urbanización Torres Araujo, en Trujillo. Se detuvo a Juan Manuel Bocanegra Enriquez (23) y Roy Stiven Bocanegra Marreros (22).

La madrugada del 30 de agosto, a las 2.57 a. m., los secuestradores emprendieron la fuga a bordo de un auto negro y una camioneta Toyota Hilux, color blanco. Según se visualizó en las cámaras de video vigilancia cuando huyen por el pasaje Santa Rosa, hacia el fundo Santa Rosa, distrito de Víctor Larco Herrera.

A las 6.00 a. m., los policías tuvieron acceso a las cámaras de video vigilancia donde se observa la fuga de los delinquentes que vestían indumentaria táctica de color negro, equipada con pertrechos y parches similares a los empleados por la unidad Grecco de la Policía Nacional del Perú, además de portar armamento de largo alcance.

A las 9.04, entre los sembríos de caña hallaron prendas. Se encontró un pantalón de faena y en el bolsillo anterior izquierdo un porta carné de identidad policial y un DNI 71987664, perteneciente a Jenss Marty Lara Tantaquilla. En el porta carné se encontró huellas dactiloscópicas que serán claves en la investigación.

También un corraje táctico, con su respectivo porta arma de fuego, porta grilletes y unos grilletes de seguridad, un chaleco táctico, un camisaco táctico de faena, un casco táctico, un par de borseguis y un par de guantes tácticos sin dedos.

Se encontró un chaleco táctico, marca corporación ampli Pérez equipos tácticos color negro, en la parte anterior dos marbetes de tela perteneciente a F. Guerrero R, suboficial 3era 2024, y la inscripción "policía" y en la parte posterior policía Grecco.

El equipo policial habría remitido a la fiscalía los resultados periciales que han hallado huellas y podrían ir disipando las dudas sobre este crimen que afirman que los detenidos no son el que se ve en los videos.

Los restos de material genético habrían sido encontrados en el gatillo del arma, la cacerina y la empuñadura del fusil R15 encontrado, así como en el porta carné y en el DNI de Jenss Lara.

La información se ha sumado a otros elementos que se han incorporado durante la investigación, que permanece bajo secreto, mientras se aguarda la culminación de declaración indagatoria de los detenidos, incluyendo la de Jhonson Smtih Cruz Torres, alias Jhonsson Pulpo, sindicado como cabellada de la banda criminal Los Pulpos.

Mientras tanto, fuentes judiciales están buscando alternativas para intentar recuperar la información de los teléfonos celulares de todos los involucrados, que han sido reseteados mientras estaban a disposición del Poder Judicial.



Alarma en Huaraz por creciente ola de suicidios juveniles

joven pierde la vida tras lanzarse desde el "Puente Amarillo"

Una nueva tragedia ha conmovido a la población huaracina y encendido las alarmas en redes sociales ante la preocupante frecuencia con la que jóvenes vienen quitándose la vida en la ciudad. En esta oportunidad, efectivos del Escuadrón de Emergencias de la Policía Nacional del Perú (PNP) recuperaron el cuerpo sin vida de un muchacho en el cauce del río Santa.

Según el testimonio de vecinos de la zona, la víctima se habría lanzado desde la infraestructura del denominado "Puente Amarillo". Pese a la presencia de algunos transeúntes en el lugar, la rapidez del hecho impidió cualquier intento de auxilio para evitar el fatal desenlace.

Tras una compleja maniobra de descenso hacia el lecho del río, los agentes policiales lograron rescatar el cadáver. Las autoridades procedieron con la identificación correspondiente, confirmando que se trataba de Javier González Mendoza, de 24 años de edad y natural del distrito de Cochabamba.

Representantes del Ministerio Público y peritos de la PNP asumieron las investigaciones de ley para esclarecer las circunstancias exactas en las que se produjo este lamentable suceso, mientras la ciudadanía demanda acciones urgentes orientadas a la salud mental para frenar esta trágica tendencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CSJAN fortalece trabajo articulado para mejorar respuesta frente a la violencia contra las mujeres

En reunión del Equipo de Implementación del SNEJ en Ancash se evaluaron acciones del segundo semestre del año.

La Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) desarrolló hoy la Trigésima Cuarta Reunión de integrantes del Equipo de Implementación (EI) del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) en el distrito judicial de Ancash, espacio de coordinación orientado a fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La sesión, realizada en el paraninfo de esta sede judicial, fue encabezada por el presidente de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien destacó la importancia de la participación y coordinación de las instituciones que integran este equipo para brindar una atención oportuna, integral y eficaz a esta problemática.

Durante la jornada se realizó la revisión de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo correspondiente al segundo semestre, con la finalidad de evaluar los compromisos asumidos, identificar aspectos por fortalecer y coordinar las acciones necesarias entre las instituciones participantes.

Asimismo, se formularon propuestas para las actividades conmemorativas por el Día

Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre.

En este punto, se planteó que las acciones no se limiten a la fecha conmemorativa, sino que contribuyan a generar conciencia y fortalecer la respuesta institucional frente a esta problemática.

Al culminar la sesión, la jueza titular, doctora Ada del Rocío Príncipe Asencios, en representación del titular de la CSJAN resaltó que estos espacios permiten evaluar el trabajo desarrollado y consolidar estrategias para una labor articulada entre las instituciones integrantes del SNEJ, en beneficio de las mujeres y las familias de la circunscripción del distrito judicial. (PODER JUDICIAL)



En Yuracmarca falla geológica destruye antena de telefonía

Cientos de pobladores se quedaron incomunicados

Un hecho de extrema violencia conmovió al distrito de San Marcos, en la provincia de Huari. El ciudadano Antonio Jiménez Chávez, quien se encontraba reportado como desaparecido, fue localizado en un terreno descampado del centro poblado de San Andrés de Runtu, presentando severos signos de violencia y múltiples lesiones traumáticas en todo el cuerpo.

El ciudadano fue socorrido de emergencia e ingresado al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz tras su urgente traslado, donde el personal médico lucha por salvarle la vida. El reporte sobre su estado de salud señala fracturas complejas en las extremidades inferiores y contusiones graves que comprometen seriamente su integridad física. Frente a la gravedad del caso los familiares denunciaron poco trabajo policial y del Ministerio Público, en donde no realizaron intervenciones oportunas en la zona, solo lograron la detención de un sujeto presuntamente implicado en el ataque. El sospechoso se encuentra custodiado en la comisaría del sector a la espera de los actuados correspondientes para determinar la responsabilidad penal en el salvaje atentado. Los familiares de la víctima expresaron su indignación ante el accionar del Ministerio Público. Según denunciaron, a pesar de que la fiscal de turno de San Marcos, fue notificada formalmente sobre lo ocurrido desde tempranas horas de la mañana, pasadas las 3:00 p. m. aún no se había apersonado a la dependencia policial para dar inicio al levantamiento de actas y recepcionar las declaraciones.

Los allegados a Jiménez exigieron una pronta intervención de los mandos del Ministerio Público para evitar que el detenido pueda quedar en libertad por el vencimiento de los plazos de ley, solicitando celeridad y justicia ante la agresión que mantiene al poblador en estado crítico. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Universitario y la intrahistoria de una racha sin perder contra Alianza desde hace tres años

La última vez que Universitario perdió contra Alianza Lima fue en el Torneo Apertura del año 2023.

La última vez que Universitario perdió contra Alianza Lima fue en el Torneo Apertura del año 2023.

Por cosas del destino, y también de un 'blooper' compartido entre Alejandro Duarte y Gianfranco Chávez, es que Universitario le ganó 2-1 a Alianza Lima y con ello mantiene vivo el sueño de obtener el Torneo Clausura 2026 de la Liga Te Apuesto, pensando en el tetracampeonato.

Fue un partido en Matute en que prácticamente tuvo un tiempo para cada uno. Si bien Universitario de Deportes no gozó de la posesión del balón en la primera parte, manejo ese periodo a su ritmo y 'pegó' en el momento justo con Alex Valera a los 16 minutos.

Luego, ya en el complemento, Alianza le quitó completamente el balón a la 'U', jugó en el campo del equipo de Héctor Cúper, creó ocasiones, anotó gracias a una genialidad de Jairo Vélez -que definió Federico Girotti-, aunque en el descuento vino el gol de Lisandro Alzugaray para que los cremas se metan de manera temporal en la punta del campeonato.

Universitario está en racha sobre Alianza

Este Clásico no es uno más para la estadística, ya que muestra la clara superioridad actual crema sobre su compadre de toda la vida.

Y es que ya son diez los partidos desde que el club íntimo le ganó por última vez a su archirrival. Es decir, han pasado nueve cotejos que han significado victorias del elenco de Áte o empates a su favor.

Para remontarnos a la última ocasión que Alianza Lima le ganó a Universitario tenemos que ir al Apertura del año 2023, exactamente al 19 de febrero.

Fue un domingo, en una tarde soleada, que el equipo de La Victoria se impuso con justicia a la 'U' en el Monumental.

Allí, dos tantos -uno de Pablo Sabbag y otro de Gabriel Costa- le dieron el último triunfo en Clásicos a Alianza.

Curiosamente, el 'Gabi' Costa pasó un año después a



Universitario para obtener el bicampeonato crema y, posteriormente, el 'tri' en el 2025.

Alianza Lima no puede frente a la 'U'

Desde ese momento, la racha ha sido a favor del conjunto de Odriozola con cinco victorias y nueve empates. Fueron 10 goles los que anotó, mientras que Alianza solo pudo marcar en cuatro oportunidades.

Es más, podrían darse dos Clásicos más al término de esta temporada si es que la 'U' gana el Clausura y los dos equipos se ven las caras en la final.

Pablo Guede, que pese a la distancia en la tabla de la segunda parte del año (los cremas les llevan 7 puntos de ventaja), no baja los brazos para ser campeón nacional de manera directa.

"Esto no termina acá, hay que seguir más y mejor. La calma hay que seguir manteniéndola, porque el equipo está respondiendo. No es que se ve un equipo muerto y que está cansado, creo que es todo lo contrario. Estoy convencido que nosotros seguimos en carrera", sostuvo en conferencia de prensa. Se viene una recta final de película.

¿Cuáles han sido los últimos diez Clásicos?

Torneo Apertura 2023 |
Universitario 1-2 Alianza Lima
Torneo Clausura 2023 |
Alianza Lima 0-0 Universitario
Final Liga 2023 (ida) |
Universitario 1-1 Alianza Lima
Final Liga 2023 (vuelta) |
Alianza Lima 0-2 Universitario
Torneo Apertura 2024 |
Alianza Lima 0-1 Universitario
Torneo Clausura 2024 |
Universitario 2-1 Alianza Lima
Torneo Apertura 2025 |
Alianza Lima 1-1 Universitario
Torneo Clausura 2025 |
Universitario 0-0 Alianza Lima
Torneo Apertura 2026 |
Universitario 1-0 Alianza Lima
Torneo Clausura 2026 |
Alianza Lima 1-2 Universitario

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

